

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

116**GETAFE NÚMERO 2****EDICTO**

Doña María del Carmen Vilumbrales, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Getafe.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 145 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Getafe, a 3 de mayo de 2010.—Doña Francisca Gracia Martín Bermejo, magistrada-juez de primera instancia e instrucción, ha visto en juicio oral y público la causa seguida por falta de hurto, contra doña Claudia Zavaliche, por denuncia formulada por don Jónathan García Lira, con intervención del ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública.

Fallo

Debo condenar y condeno a doña Claudia Zavaliche, como autora responsable de una falta de hurto, a una pena de cuarenta días de multa, con una cuota diaria de 6 euros. La pena de multa se sustituirá, en caso de no cumplimiento, por un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias de multa no satisfechas, que podrá cumplirse como localización permanente. Se imponen a la condenada las costas correspondientes.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación que se interpondrá ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la misma.

Notifíquese a las partes y al ministerio fiscal esta resolución.

Así lo acuerda, manda y firma.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Claudia Zavaliche, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Getafe, a 26 de agosto de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/34.419/10)